



ACTA SESION ORDINARIA JD No. 013-2025. Acta número cero trece correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Oficina Nacional de Semillas al ser las dieciséis horas con treinta minutos del martes dieciocho de noviembre del dos mil veinticinco, de forma virtual: Ing. Ester Vargas Ramírez, representante del Consejo Nacional de Producción, Lic. Javier A. Núñez Víquez, representante del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), Dr. Andrés Antonio Monge Vargas, representante del Centro para Investigaciones en Granos y Semillas (CIGRAS-UCR), Ing. Alberto Fallas Barrantes, Secretario y Director Ejecutivo de la Oficina Nacional de Semillas (ONS), Licda. Karen Pérez Rojas, como asesora de la Junta Directiva.

AUSENTE: Ing. Fernando Vargas Pérez, representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería. (ausencia justificada)

INVITADO: Lic. Aurelio Jiménez Delgado, Contador.

Señor Alberto Fallas Barrantes: Buenas tardes. Como bien saben ustedes, esta reunión contará únicamente con la participación de tres miembros de la Junta Directiva, debido a que don Fernando Vargas informó que no podría estar presente y por su parte don Norman Oviedo Salazar presentó su renuncia, el jueves o viernes anterior. Por lo tanto, habrá que modificar el orden del día con la elección del presidente ad como primer punto. Le solicité a Ester Vargas Ramírez si podía asumir esta reunión.

También, estoy considerando eliminar el punto relacionado con los Asuntos del Departamento Técnico y dejarlo para la próxima sesión, cuando se tenga la totalidad del quórum.

Por otro lado, la Ing. Ester Vargas va a presidir la sesión. Sin embargo, me queda la duda de si los tres pueden votar para elegir a Ester.

Señora Karen Pérez Rojas: Diría que, como es meramente un asunto de gestión y



coordinación de la sesión por mayoría, si los otros dos miembros están de acuerdo no le veo ningún problema, no hay que desempatar nada.

CAPITULO I. NOMBRAMIENTO PRESIDENTE AD HOC.

ARTICULO 1. Señor Alberto Fallas Barrantes: En este caso, en ausencia del señor Presidente Fernando Vargas Pérez, propongo a la Ing. Ester Vargas para que sea la presidenta ad hoc.

Si están de acuerdo, sírvanse levantar la mano. APROBADO

ACUERDO 1, ARTICULO 1: Se nombra a la ingeniera. Ester Vargas Ramírez como Presidenta ad hoc. Para el día de hoy. ACUERDO FIRME

CAPITULO II. APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTICULO 2. Señora Ester Vargas Ramírez: Buenas tardes. muchas gracias Alberto, una consulta, ¿tenemos que someter a votación el cambio de la agenda?.

Señor Alberto Fallas Barrantes: Correcto, seguiría la aprobación del orden del día

Señora Ester Vargas Ramirez: Lo siguiente sería la propuesta de modificación de la agenda para el día de hoy. Si están de acuerdo, por favor, levanten la mano. Aprobado.

ACUERDO 2, ARTICULO 2: Se aprueba el orden del día tal y como se presenta a continuación:

CAPITULO I. Nombramiento Presidente de Junta Directiva ad hoc

CAPITULO II. Aprobación del orden del día.

CAPITULO III. Lectura y aprobación: Acta 12-2025

CAPITULO IV. Comentarios a:



1. Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de octubre del año 2025.
2. Estados Financieros al 30 de octubre del año 2025.
3. Modificación presupuestaria 03-2025

CAPITULO V. Asuntos de la Auditoría Interna

CAPITULO VI. Informe de la Dirección Ejecutiva

CAPITULO VII. Asuntos varios

CAPITULO III. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA 012-2025.

ARTICULO 3. Señora Ester Vargas Ramírez: Empezamos con la lectura y aprobación del acta 012-2025. ¿Alguno tiene observaciones al acta?

Karen, adelante.

Señora Karen Pérez Rojas: En la página uno, capítulo primero “nombramiento del presidente ad hoc”, el renglón que indica: “... Ester Vargas como presidenta ad hoc, si todos están de acuerdo y ella acepta para dirigir la presente sesión”, le resulta confusa la redacción.

Señora Ester Vargas Ramirez: Es como una transcripción literal.

Señora Karen Pérez Rojas: En la página nueve, es un asunto de puntuación, en el penúltimo renglón hay un punto y una coma juntos, eliminar uno de los dos. En la página 15, habla de “señoritas miembros”, eso suena muy raro también, en todo caso solo una señorita miembro, pero no sé si está bien o está mal. Solo me suena raro.

Señora Ester Vargas Ramirez: Muchas gracias, Karen. ¿Algún otro que tenga observaciones? No, tampoco tengo observaciones, entonces si estamos de acuerdo, se da por aprobada.



ACUERDO 3, ARTICULO 3: Se aprueba por unanimidad el acta 012-2025, con las observaciones indicadas. ACUERDO FIRME.

Muchas gracias, seguimos con el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de octubre.

CAPITULO IV. COMENTARIOS A:

ARTICULO 4. Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del año 2025.

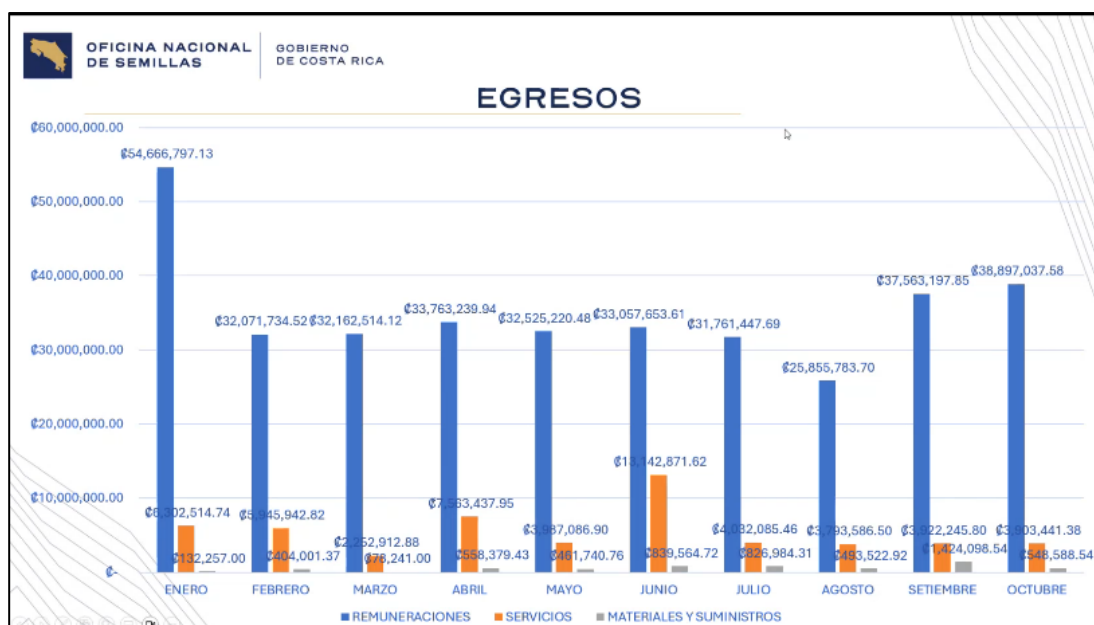
Señor Alberto Fallas Barrantes: Buenas tardes, compañeros y compañeras. Los ingresos de la Oficina Nacional de Semillas al mes de octubre fueron de ₡14.271.052,75, por venta de servicios y ₡22.500.000,00 por transferencia del Ministerio de Agricultura y Ganadería. ¿Por qué los veintidós millones y medio? Porque el Ministerio de repente en este periodo presenta una disminución y si no me equivoco, en diciembre vuelve a incrementarse debido al pago de una parte adicional para cubrir aguinaldos y demás. Es la forma en que se programan las transferencias del Ministerio.



Adicionalmente, en la parte de egresos: ₡38.897.037,00 corresponde a remuneraciones, que siempre es la parte más grande; servicios ₡3.903.441,38 y materiales y suministros



¢548.588,54. Hubo un incremento en la parte de remuneraciones porque se pagó un retroactivo de anualidades de los periodos 2021 y 2022, que estaban congeladas y luego salió un pronunciamiento indicando que sí debía pagarse el retroactivo de esas anualidades. La Administración, realizó ese pago a todos los funcionarios.



Señora Ester Vargas Ramirez: Alberto una consulta, con esto de los ingresos provenientes del Ministerio, ¿ustedes saben que les van a transferir un monto menos o deben ajustarse cuando les transfieren?

Señor Alberto Fallas Barrantes: Hay una programación prevista desde inicio de año, sobre cómo va a ser el comportamiento de las transferencias. También, nosotros hacemos una solicitud de transferencias y ellos tienen la orden de recibir la solicitud y realizar las transferencias y se lleva mancomunado. Don Emilio manda y solicita; el Ministerio recibe y nos hace los depósitos. Entonces sí es como en orden, digamos; no es nada más depositar por depositar.

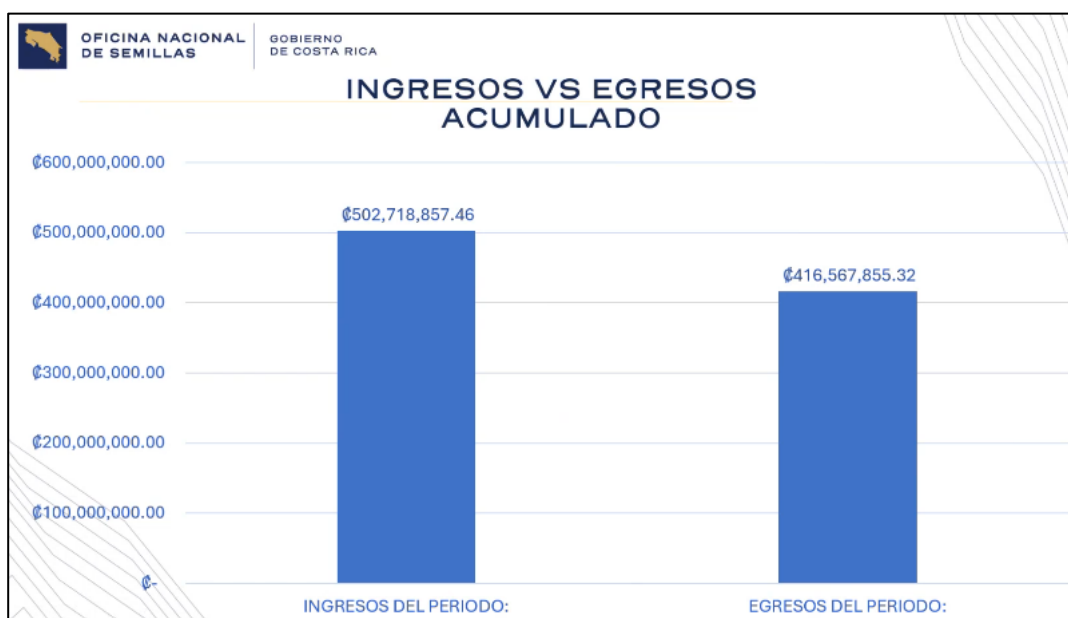
Señora Ester Vargas Ramirez: Ustedes lo tienen planificado.

Señor Alberto Fallas Barrantes: Sí, está planificado.



Señora Ester Vargas Ramirez: Gracias.

Señor Alberto Fallas Barrantes: En la parte de ingresos acumulados está en ₡502.718.857,46, que lo que hemos recibido hasta este momento y ₡416.567.855,32 en egresos. Si ven, se ha acortado un poco la distancia que había entre las dos barras, que antes era como de cien millones aproximadamente.



Como lo he mencionado en las sesiones anteriores, para estos meses venideros, que corresponden a este último trimestre, ya en octubre se realizó algún volumen de gastos, en noviembre se va a ejecutar otro y en diciembre otro poco, para lograr equiparar estas barras y llegar a una ejecución presupuestaria lo más cercana al 95% o más, lo ideal al 100%. Pero al menos, el señor Ministro solicita que sea mínimo un 95%.

Esto sería el Informe de Ejecución Presupuestaria y habría que aprobarla.

Señora Ester Vargas Ramirez: alguna consulta. Si están de acuerdo, por favor levantar su mano para darlo por aprobado. Muchas gracias.



ACUERDO 4 ARTICULO 4: Se da por conocido y se aprueba el Informe de Ejecución Presupuestaria de la Oficina Nacional de Semillas correspondiente al mes de octubre 2025. En él, se detallaron los ingresos y egresos del mes, tanto presupuestados como ejecutados; estos últimos, tanto a nivel del Clasificador por Objeto de Gasto como del Clasificador Económico.

Al respecto, el informe al que se hace referencia forma parte del acta de la presente sesión. ACUERDO FIRME.

Señor Alberto Fallas Barrantes: El informe de los estados financieros los va a presentar el señor Aurelio Jiménez

INGRESA EL SEÑOR AURELIO JIMÉNEZ, PARA REFERIRSE AL INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Señor Aurelio Jiménez Delgado: Muy buenas tardes.

Señora Ester Vargas Ramirez: Buenas tardes don Aurelio.

ARTICULO 5. Señor Aurelio Jiménez Delgado: Iniciamos con el Estado de Resultados como primer balance correspondiente al mes de octubre del 2025; este periodo corresponde a enero del 2025 acumulado el 31 de octubre. Tenemos que el ingreso por servicio es de ₡242.047.450,00; ingresos por intereses ₡1.567.680,00; la transferencia del Ministerio de Agricultura y Ganadería ₡292.500.000,00; para un total de ingresos corrientes de ₡536.115.130,00.

Pasamos a la parte de los gastos: remuneraciones ₡372.713.630,00; servicios ₡49.070.280,00; materiales y suministros ₡5.260.120,00; transferencias corrientes y de capital ₡2.619.500,00; para un total de gastos corrientes de ₡429.663.530,00; lo que nos genera una utilidad corriente de ₡106.451.600,00, la depreciación ₡392.400,00; incobrables ₡2.010,00; impuestos ₡3.882.520,00 y el superávit neto del periodo es de

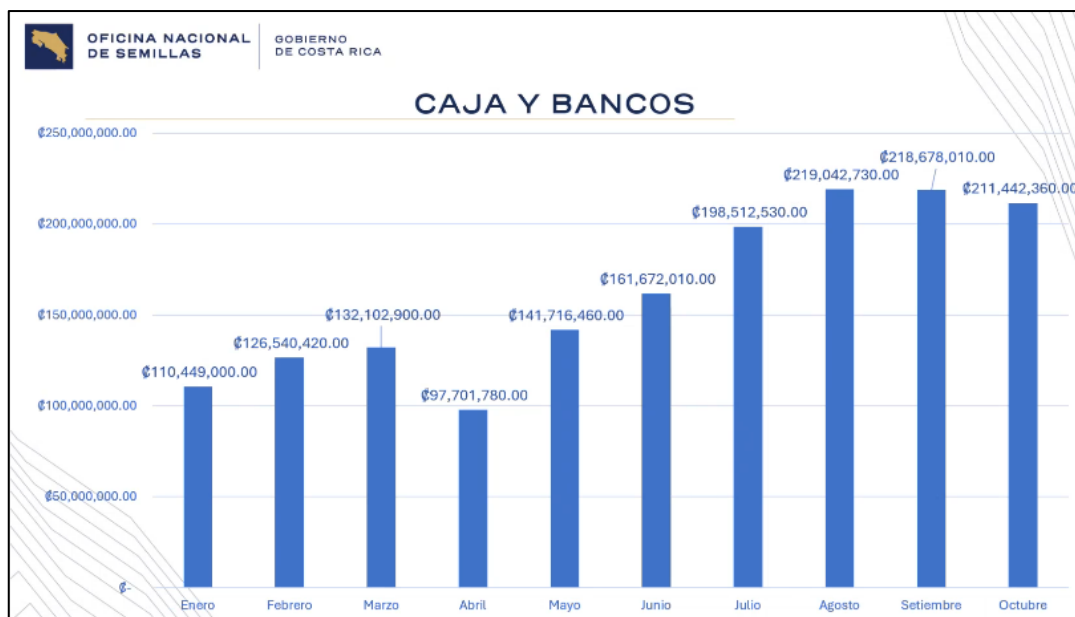


¢102.174.670,00, que sería la utilidad contable acumulada del mes de octubre.

Pasamos al Balance General que nos muestra la situación de la Oficina. Tenemos que en caja y bancos y la parte de caja chica hay ¢211.442.360,00; en la Caja Única del Estado ¢198.952.740,00; cuentas por cobrar ¢90.20.650,00; la provisión para cuentas incobrables es de ¢1.242.660,00 y los seguros pagados por adelantado ¢5.738.450,00, para un total de activo corriente de ¢505.011.540,00. En cuanto a los activos no financieros: maquinaria, equipo y mobiliario ¢296.966.310,00, menos la depreciación acumulada ¢220.559.130,00; construcciones adicionales y mejoras ¢81.193.680,00; el edificio ¢630.180.240,00, menos: depreciación acumulada de ¢171.580,00, depósito de garantía ¢72.050,00; licencias ¢15.829.720,00 y software y programas ¢41.180.220,00; para un total de activos o bienes duraderos de ¢844.691.460,00 y un total de activos de ¢1.349.701.000,00.

En lo que respecta a los pasivos o las cuentas por pagar ¢16 597.900,00; depósitos de garantía ¢52.880,00; retenciones por pagar ¢5.617.390,00; impuestos por pagar ¢5.169.690,00; provisiones de ¢49.172.030,00; para un total de pasivo corriente de ¢76.609.890,00. La sección patrimonial incluye: el capital inicial de la ONS ¢39.711.100,00; resultados acumulados ¢1.131.207.340,00 y la utilidad del periodo de ¢102.174.670,00, cerrando con un total de pasivo y patrimonio de ¢1.349.703.000,00.

En el siguiente gráfico se muestra lo que es caja y bancos, el comportamiento desde enero hasta la fecha ha ido subiendo y solo en el mes de abril no se recibió una parte de la transferencia. En los demás meses sí se ha mantenido y en este mes se hicieron unos pagos adicionales; por lo que bajó un poco la parte del efectivo que tenemos en caja y bancos.



Posteriormente, las cuentas por cobrar han tenido un comportamiento de subir y bajar y ahorita se mantienen porque en los meses de setiembre y octubre han sido casi constantes. Esto se debe a que algunas empresas han cancelado y las ya conocidas mantienen sus cuentas todavía activas. El saldo es de ₡90.120.650,00.



En cuanto a la distribución de las cuentas por pagar, la parte más grande es de la empresa Semillas Selectas y el resto se distribuye entre las demás empresas.



Dentro de las cuentas por pagar, el mes de enero generalmente registra un monto más significativo. A partir de ese mes, se ha ido cancelando y se han mantenido los montos que deben cancelarse por mes hasta llegar al mes de octubre, donde el saldo es de ₡16.597.900,00.

También, se muestra lo que son las provisiones, que corresponden al aguinaldo -próximo a ser cancelado- y la provisión del salario escolar. Ambas se registran juntas y se van acumulando desde el mes de enero hasta la fecha, sumando en octubre, un monto de ₡49.172.030,00; para hacerle frente a las obligaciones que tiene la Institución en estos dos meses importantes del año.



Pasamos con lo que es el Flujo de Efectivo: igual la venta de bienes y servicios ₡242.047.450,00; ingresos por intereses ₡1.567.680,00; la transferencia del Ministerio de Agricultura y Ganadería ₡292.500.000,00; pagos de remuneraciones ₡372.713.630,00; pago de proveedores y acreedores ₡54.330.390,00; las transferencias corrientes entregadas ₡2.619,500,00; intereses, comisiones y multas ₡3.882,510,00; para un total de salidas de efectivo de ₡433.546.030,00. Dentro de las actividades de operación ₡102.569.100,00, que a eso le sumamos el saldo inicial y completamos los ₡211.442.360,00.

Lo que es el Cambio en el Patrimonio: tenemos la utilidad inicial de ₡39.711.100,00; el superávit que tiene la Oficina de ₡1.131.207.340,00 y la utilidad del periodo de ₡102.174.670,00, para completar ₡1.273.093.110,00, que es el patrimonio actual de la Institución.

Señor Alberto Fallas Barrantes, Eso sería, lo que son los Estados Financieros.

El señor Aurelio Jiménez, pregunta si hay algunas consultas relacionadas con los Estados Financieros.



AL NO HABER CONSULTAS SE RETIRA EL SEÑOR AURELIO JIMÉNEZ.

Señora Ester Vargas Ramirez. Si están de acuerdo, por favor levantar la mano o indicarlo.
Aprobado. Muchas gracias.

ACUERDO 5, ARTICULO 5: Se da por conocido y se aprueba el Informe de los Estados Financieros, correspondientes al mes de octubre. ACUERDO FIRME

Señora Ester Vargas Ramírez: Continuamos con la modificación presupuestaria.

ARTICULO 6. Señor Alberto Fallas Barrantes: Es una modificación presupuestaria que responde un poco a las necesidades de finalización del año. Se va a realizar la compra de algún equipo y es necesario mover recursos para poder pagar el salario escolar y atender otros temas. También, hay que cubrir una parte de la liquidación de la compañera que está sustituyendo la licencia de maternidad, ya que ella se supone finalizaría a fin de año, motivo por el cual se deben prever estos recursos. Igualmente, en el documento que se les envió viene el detalle de lo que tratan los movimientos que se están haciendo.

Los movimientos relacionados con bienes duraderos de esta parte intangible se van a mover hacia otra partida. Además, se va a comprar una impresora que ya estaba prevista. También, se debe incluir dinero en la partida de prestaciones legales para pagarle a esta funcionaria. Los ₡350.000,00 tiene que ver a la compra de mantenimiento y reparación de equipo de comunicación, para un contrato de la central telefónica.

Eso sería lo que es la modificación presupuestaria. No sé si tienen alguna duda para esta modificación; el dinero está disponible solo se requiere hacer la modificación entre las partidas internas de la Oficina para poderlo ejecutar y gastarlo desde las partidas que corresponden.

Señora Ester Vargas Ramirez: ¿Alguna observación o consulta?



Señor Alberto Fallas Barrantes: Si no tienen ninguna observación, entonces habría que aprobar la modificación presupuestaria.

Señora Ester Vargas Ramirez: De acuerdo. Por favor, si están de acuerdo con la modificación, levantar la mano o indicarlo. APROBADO.

ACUERDO 6, ARTICULO 6: Se conoce y se aprueba la Modificación Presupuestaria 03-2025. ACUERDO FIRME

Señora Ester Vargas Ramirez: seguimos con asuntos de la Auditoría Interna.

CAPITULO V. INFOME DE AUDITORIA INTERNA.

ARTICULO 7. Señora Karen Pérez Rojas: Básicamente es el Plan Anual de Auditoría Interna para el periodo 2026, les indico primero que el plan anual por ley tiene que ser presentado a la Contraloría General de la República antes del 15 de noviembre y se presentó el día siete. Se los presento para que tengan conocimiento, no es necesario que lo aprueben, pero sí para que tengan conocimiento de cuál es la base sobre la cual va a trabajar la Auditoría el próximo año.

Generalidades:

El marco normativo: este plan responde al artículo 22 de la Ley General de Control Interno, que establece a las auditorías internas la obligatoriedad de generar una planificación digamos a futuro, es decir, para el año por venir, con el fin de poder ejecutar el trabajo de auditoría.

Sobre la estructura organizacional y los recursos de la Unidad de Auditoría Interna:

- La Auditoría es de carácter unipersonal.



- No cuento con un presupuesto independiente, aunque la ley de Control Interno así lo establece, porque siempre hemos mantenido un compromiso formal con la Administración para respaldar el cumplimiento del plan anual y no generar más labor administrativa con la ejecución de un presupuesto unipersonal.

Sobre los servicios de la Unidad de Auditoría Interna: Básicamente lo de siempre, las auditorías internas generamos estudios propios de auditoría en temas como:

- **Auditoría Operativa:** para ver la eficiencia, eficacia y economía en las operaciones.
- **Auditoría Financiera:** relacionada con la presentación de los estados financieros y la confiabilidad o garantía razonable de los montos que se presentan.
- **Auditoría de Carácter Especial:** Clasifica varios tipos de estudio, pero se orienta básicamente al cumplimiento normativo o legal.

Luego viene la parte de servicios preventivos:

Advertencias: Son casi siempre de oficio, cuando la Auditoría Interna identifica alguna debilidad de control y le advierte a la Administración para que implemente controles de forma inmediata.

Asesorías: Es parte de lo que esta unidad brinda a la Junta Directiva, a la Dirección Ejecutiva y en general a toda la Institución cuando le solicitan asesoría a la auditoría sobre temas de su competencia.

También, realiza una labor de autorización de libros; ya los libros legales deben pasar por un proceso de control de la Auditoría Interna para garantizar su integridad.



Por otro lado, le corresponde realizar estudios de presuntos hechos irregulares, los cuales se realizan de oficio o por denuncia. Son poco usuales en la Oficina, pero está dentro de lo que puede ocurrir durante el periodo.

Básicamente, contarles que todo el plan de auditoría se elabora basado en riesgos. ¿Qué significa esto? Que se realiza una documentación de un universo auditable, que abarca todas aquellas áreas que pueden ser auditadas por la Auditoría Interna. En el caso de la Oficina, existen dos macroprocesos, 11 procesos y 115 procedimientos. Entonces, lo que hago es valorar todo eso a nivel de riesgos, con ciertos criterios como el presupuesto, la última vez que fueron auditados, el riesgo que significa para la Institución, etc. Todo eso se pondera para definir realmente a qué se le va a dar énfasis en la auditoría del año siguiente.

En resumen, de acuerdo con todos esos planteamientos y a la solicitud que se les hizo a ustedes sobre si tenían algún tema para incluir, lo cual no es algo fijo, sino que se somete a estudio y ante las respuestas que se obtuvieron, se define ya propiamente el plan de trabajo.

Comentarles, como les digo todos los años, que los planes no están escritos en piedra. En realidad, los objetivos son estos, pero no necesariamente se alcanzan tal cual se programan y no necesariamente se ejecutan todos porque puede ser que en el camino surja algún otro a solicitud de la Contraloría General de la República o de la Administración.

Para el primer trimestre, básicamente vienen algunos trabajos totalmente administrativos y operativos porque por normativa se le solicita a la Auditoría la ejecución del informe anual de labores y de seguimientos, así como la autoevaluación de calidad. Ahí establecí un estudio especial que es para la evaluación de los controles internos dentro de los procedimientos institucionales.



La Comisión SEVRI ha venido trabajando fuertemente en la documentación de controles sobre los riesgos que han identificado, yo participo directamente ahí como asesoría y lo que quiero es verificar que todos los controles hayan sido aplicados tal cual los riesgos se han identificado y ojalá verlos ya en ejecución. Esa es la idea de ese estudio específico.

Para el segundo trimestre, la idea será terminar la evaluación de ingresos y gastos en la parte financiera porque, aunque estaba programada la auditoría financiera para el periodo 2025, desgraciadamente no vamos a poder terminar en tiempo. La auditoría ha resultado mucho más laboriosa de lo que se esperaba.

Decirles, que ustedes no lo han visto, pero ya se generó un informe parcial sobre la primera cuenta, que es “efectivo y equivalentes” y solo ese análisis generó treinta recomendaciones. Como pueden darse cuenta, el asunto está más complicado de lo esperado y requiere mucho tiempo, no solo en la parte de ejecución, que diría que es lo más sencillo, sino sobre todo en la recolección de la información. La verdad es que Contabilidad es una unidad que está bastante saturada de trabajo, le solicita información la Contraloría General de la República, la Contabilidad Nacional y también debe estarle suministrando información a la Auditoría. Entonces, se ha complicado la gestión de esa auditoría.

Al final, como soy realista y vi que no la voy a poder hacer al 100% en el 2025, decidí partirla en dos y abarcar lo que son activos, pasivos y capital en este año y dejar para el próximo año ingresos y gastos. Eso está considerado.

En el tercer trimestre, pretendo realizar una evaluación sobre el proceso de muestreo para análisis oficiales, esto a raíz de que hace tiempo pasó la auditoría del proceso de certificación, para ver cómo anda el asunto por ahí.

También, la elaboración del plan anual, que es esto mismo que estamos viendo, que no es algo antojadizo, sino que responde a todo un procedimiento solicitado por la Contraloría para poder cumplir con la normativa.



Para el cuarto trimestre, estaría realizando una evaluación del proceso de Registro de Variedades Comerciales, igual es una actividad sustantiva de la Oficina, que por riesgo sale ahí para una evaluación y que responde al ciclo de auditoría, que al final lo que procura es abarcar en un periodo de cuatro años, todos los procesos que tiene la Oficina.

También, se va a hacer una revisión del manejo de contratos con terceros, porque ya hace rato que pasamos por ahí, para ver cómo se está manejando y cómo están los riesgos y controles relacionados con eso. Vamos a tener siempre abierto, porque eso no es un asunto que se pueda planificar, sino que se da durante todo el año, lo que son los estudios preventivos que les comentaba: como asesorías, advertencias y autorización de libros y todo lo que tiene que ver propiamente con la gestión administrativa de la Auditoría Interna.

Lo anterior, es básicamente el plan para el 2026. No sé si tienen alguna consulta o algún comentario.

Señora Ester Vargas Ramirez: Tengo una consulta Karen, es meramente desde mi desconocimiento; digamos, esta parte que planteas de evaluar los procesos, por ejemplo: la eficiencia y la eficacia del muestreo, ¿es del proceso en sí o de cómo?

Señora Karen Pérez Rojas: Bueno, ese específicamente no va a ser un estudio operativo sino más bien un estudio de riesgos, o sea de Control Interno, de ver cómo se está aplicando el procedimiento, si los riesgos están incluidos o no y si están atendidos con un control, igual puede verse la parte de qué tan rápido es o dónde puede haber cuellos de botella, por ejemplo. Pero básicamente va a ser como el enfoque de la normativa existe, estamos aplicando la normativa como tiene que aplicarse o no. Porque también ha habido movimiento de gente en los últimos años y realmente la Unidad de Auditoría Interna no ha vuelto a revisar eso hace rato, como para ver cómo está. Para nadie es un secreto que cuando ingresa personal nuevo las cosas se cambian y no porque lo anterior estuviera mal o bien, sino que aplica el criterio profesional. Entonces, es como para ir viendo un poquito por ahí el asunto; esa es la idea.



Una vez concluida la exposición de la auditora Karen Pérez, se da por conocido el Informe: Plan de Trabajo 2026 de la Auditoría Interna.

Señora Ester Vargas Ramirez: Gracias Karen.

CAPITULO VI. INFORME DE LA DIRECCION EJECUTIVA

ARTICULO 8. Señor Alberto Fallas Barrantes: Comentarles, que el martes de la semana pasada, si no me equivoco, llegó el Contencioso Administrativo, debido a que la Oficina le suspendió los servicios a la empresa Semillas Selectas SA., el 6 de octubre. Hubo un silencio prolongado en el que no sabíamos de qué era, no solicitaban muestreos, no pedían análisis ni inscripción de campo, no pedían nada y de repente empezaron a aparecer solicitudes de inscripciones de campo.

Nosotros les indicamos que el servicio estaba suspendido, que no íbamos a recibir las inscripciones y ellos el lunes nos indicaron que ya existía una medida cautelar interpuesta, pero nosotros no habíamos sido notificados.

Fue hasta el día siguiente, el martes, cuando llegó un documento grande a la Oficina, como de 800 páginas, un expediente bastante grande que ellos enviaron. En el documento hay una medida cautelar, una medida provisionalísima y toda una demanda de un Contencioso Administrativo, donde la medida cautelar y la provisionalísima lo que solicita es levantar la resolución de suspensión de los servicios. El día de hoy la Procuraduría General de la República nos contestó indicando que como fue parcialmente aceptada la medida cautelar provisionalísima, se les otorgó el levantamiento de la suspensión de los servicios.

Hay cuatro medidas cautelares, pero la 1, la 2 y la 3 tienen que ver con los servicios. Entonces es complicado, que solo acepten la primera sin que la 2 y la 3 tengan que ver con darles servicios. Se los voy a presentar para que lo puedan ver, porque no es tan claro explicarlo verbalmente.



La petitoria de ellos en la medida cautelar fueron estos cuatro puntos:

- Suspensión inmediata de la resolución de la que nosotros le enviamos.
- Que se le ordene a la Oficina abstenerse, ejecutar, adoptar cualquier acto que implique directo e indirectamente la suspensión de los servicios.
- Que se le ordene a la Oficina restituir y mantener el acceso pleno y continuo de mi representada.
- Que se nos autorice realizar el pago por consignación judicial.

La medida cautelar, indica que se acepta parcialmente y la que aceptaron parcialmente es la primera, pero cómo aceptar la uno, si la dos y la tres tienen que ver con la uno también. Por eso es complicado pensar en que se les va a restituir el servicio sin que pasen la dos y la tres.

Tiene que ver con los servicios, de modo que no podemos pensar en que se lo vamos a dar. Está bien, se les permitió la uno, pero y la dos y la tres no; pero cómo interpretamos la dos y la tres sin que la uno pase. Ese es el detalle, porque la resolución de medida cautelar es la siguiente.

Por tanto, se declara parcialmente con lugar la medida cautelar provisionalísima y se ordena a la Oficina Nacional de Semillas y el Estado la suspensión inmediata de los efectos de la resolución de la ONS de las 10:30 horas del 3 de octubre de 2025, mediante la cual se ordenó suspender los servicios de certificación de semillas a Semillas Selectas SA. En cuanto a las demás pretensiones principales y subsidiaria se rechaza la medida cautelar provisionalísima.

Ellos solicitaron esas cuatro y el Tribunal Contencioso Administrativo les acepta la suspensión inmediata de los efectos de la resolución, que sería la uno. Pero y ¿cómo quedan la dos y la tres?. Es complicado cómo interpretarlo y decirles: “bueno, le vamos a dar los servicios”, pero si me solicitan ir a hacer inspecciones de campo, le voy a



responder que no, porque eso no tiene nada que ver con los servicios. O sea, la situación es complicada.

El día de hoy se les contestó un correo para que corrijan unas inspecciones de campo, porque las enviaron informalmente, en Word, sin firma, y sin cumplir algún requisito por lo menos básico de formalismo. Se les solicitó que por favor lo remitan firmado y que corrijan varias cosas de las inscripciones. Ahora tenemos que ser muy cautelosos, con todos en realidad, pero particularmente con esta empresa, que ya nos tienen este proceso y solicitar que toda la documentación venga firmada. Nosotros tenemos que hacer todo muy en regla y en tiempo, muy en todo y no cometer, ningún error desde la Administración. Esto con el fin de evitar que estos errores de cosas que se hacían en el pasado de algún modo, nos traigan consecuencias futuras, que es precisamente lo que estamos viviendo hoy en día de un contencioso administrativo por suspensión de servicios, etc.; por cosas que se hacían hace 30 años o como fuera y ahora finalmente, debemos tener un mayor cuidado con todo lo que se gestione.

Señor Javier Núñez Víquez: Tengo una pregunta: ¿Ahorita la empresa está brindando el servicio, está operando?

Señor Alberto Fallas Barrantes: A partir de hoy se les permitió nuevamente recibir las inscripciones, nada más.

Señor Javier Núñez Víquez: Y con el panorama actual ¿Ellos pueden pagar una factura?.

Señor Alberto Fallas Barrantes: Sí, la Procuraduría General de la República indicó en este momento y me respondió: que el hecho de que se les tenga que dar servicio no significa que la Oficina no cobre. O sea, nosotros debemos seguir cobrando y realizando todo lo correspondiente a las labores normales de la ONS y tenemos que cobrar.

Señora Ester Vargas Ramirez: ¿Pero ellos pueden no pagar?



Señor Alberto Fallas Barrantes: Sí, podrían, pero a partir de ahora no deberíamos permitir más esos no pagos. Le solicité a la Administración y demás compañeros que tenemos que hacer un borrón y cuenta nueva de aquí en adelante y llevar un control bien de cerca de todas las facturas, en tiempo y de todos los servicios. Todo lo que se haga tiene que ir bien ordenado de ahora en adelante. No podemos permitir que pase el tiempo y situaciones porque ya vimos lo que está sucediendo.

Señor Javier Núñez Víquez: Nada más para entender mejor, ¿ellos de ahora en adelante van a seguir normal, como si no hubiera pasado nada? O sea, como si fuera una empresa nueva.

Señor Alberto Fallas Barrantes: Como si no hubiera pasado nada. Nosotros recibimos una ayuda muy grande del Ministerio de Agricultura y Ganadería porque hablé con la señora Viceministra Mary Ching y ella me ayudó conversando con el jefe de Asuntos Jurídicos del Ministerio y me asignaron un par de abogados para preparar la contestación de esta medida cautelar.

Se hizo una contestación, la Procuraduría pidió prórroga para responder y hoy se presentó ese documento sobre la medida cautelar. Es posible que el Contencioso se manifieste esta semana y es capaz que nos acepten nuestro derecho de descargo, en la de menos se levanta toda la medida cautelar y se reactiva la suspensión de los servicios, pero eso lo va a decidir un juez.

Un juez será quien determine si aceptan o no nuestro descargo y va a decir si se levanta la medida cautelar que se puso de la suspensión de los servicios o se mantiene la suspensión de los servicios.

Señora Ester Vargas Ramirez: La medida cautelar es nada más por la prestación de los servicios, no habla nada, digamos del pago de lo que deben.

Señor Alberto Fallas Barrantes: No se habla nada específico.



Señora Ester Vargas Ramirez: Es como para que se les restablezca el servicio.

Señor Alberto Fallas Barrantes: Únicamente restablecer el servicio y es responsabilidad de la Administración cobrar y seguir todo el trámite normal de cobro y todo lo que corresponde.

Señora Ester Vargas Ramirez: Porque el punto cuatro hablaba algo como del pago.

Señor Alberto Fallas Barrantes: Ellos quieren pagar a una cuenta judicial, pero no se lo permitieron. Es decir, cuando les lleguen las facturas nuestras, deben continuar con el proceso normal y según nuestra política tienen 60 días para pagar. Ellos tienen que pagar máximo en ese tiempo y si no, tendríamos que empezar un trámite administrativo y todo lo relacionado. Por eso les indiqué a los compañeros que llevemos el control completo de todo lo que se gestione, porque no podemos permitir atrasos de nuestra parte, hay que cobrar a tiempo y ellos tienen que pagar a tiempo. Pero bueno, vamos a ver cómo nos va.

Señor Javier Núñez Víquez: Para entender nada más, en resumidas cuentas, todo sigue igual y nada más ahora hay que tener más cuidado, o sea, más estrictos.

Señor Alberto Fallas Barrantes: Exactamente, esto sigue igual de momento porque una cosa es la medida cautelar, pero detrás de la medida cautelar hay una demanda de un contencioso administrativo donde ellos están alegando más cosas. Están alegando la prescripción de la factura de los dieciocho millones que no quieren pagar, están alegando la imputación de pagos, etc. Que estamos afectando a los agricultores nacionales, al sector arrocero en general y que estamos haciendo una afectación total de todo el sistema de arroz de Costa Rica. Están alegando muchas cosas, pero lo del contencioso es una demanda larga.

Lo que hay que contestar con un tiempo muy corto son las medidas cautelares, porque lo que dan son tres días para dar una respuesta y el Tribunal Contencioso Administrativo va a dictar sentencia esta semana. Probablemente va a decir: "sí le aceptamos la apelación



que hizo la Oficina Nacional de Semillas y la Procuraduría General de la República”, entonces se quita la medida cautelar y siguen suspendidos los servicios. Puede suceder, digamos, hay que ver.

El juicio del Contencioso Administrativo como tal sigue, pero esos juicios contencioso-administrativos pueden durar diez años, cinco, veinte, quince años.

Señor Javier Núñez Víquez: Entonces, esos temas que ellos están alegando de la prescripción y demás, digamos en tiempo, cuánto se dura para tenerlo bien claro.

Señor Alberto Fallas Barrantes: Todo este tema del contencioso como tal es posible que se tarde algún tiempo en resolverse, porque ya eso es un tema más de fondo y de forma. Evidentemente, los abogados del Ministerio nos van a ayudar conjuntamente con nuestra abogada doña Silvia Salazar, pero ya eso es un tema largo. Además, en esta época los Tribunales probablemente a mediados de diciembre cierran y vuelven a abrir hasta mediados de enero. Es un proceso engorroso y medio largo. No hay un tiempo determinado, todo lo que logre dictaminar un juez, hay que presentar pruebas, ir talvez a las audiencias y ahí vamos a meternos en este tema, mientras tanto, la Oficina tiene que continuar con el proceso de cobro.

Nosotros, estábamos haciendo un cartel para cobro judicial, para subir al SICOP, porque si recuerdan, en una de las sesiones de Junta Directiva se había hablado de iniciar un proceso de cobro judicial. No es que no se ha empezado, es para hacer las cosas bien, porque ya vemos que esta empresa además brinca por cualquier lado, mejor meterlo por SICOP por una contratación administrativa y que luego ellos no vayan a decir “no entro a SICOP” y nos voten también el uso de abogados o lo que sea. Lo mejor es meterlo por una contratación administrativa convencional corriente, que salga por SICOP y se use.

Hay que tener un poco de cuidado con el cobro judicial, porque hay facturas que están en este proceso del contencioso y que están previstas para cobro judicial. Es probable que el cobro judicial no proceda, porque existen facturas que ya están en un juicio ordinario



dentro del Contencioso Administrativo. Entonces, es probable que nos vayan a decir que hay una factura en juego, que no podemos meterla a cobro judicial porque hay un Contencioso Administrativo relacionado con esa factura, por ejemplo, la de los dieciocho millones y resto que no quieren pagar. Hay que analizar si nosotros tenemos que hacer una revisión minuciosa para determinar cuáles facturas podemos meter en el cobro judicial, es decir, aquellas que si sabemos no están incluidas en el Contencioso.

Tener un poco de cuidado con el contencioso y con el cobro judicial, porque si chocan uno con el otro, finalmente el cobro judicial va a decir: “no vamos a proceder porque hay facturas en el contencioso”. Por lo tanto, no podemos cobrar judicialmente. Para que tengan claro cómo está la situación.

Señora Ester Vargas Ramirez: Alberto, perdón. Y ahora estas nuevas inscripciones empiezan de cero, como decía Javier y tienen 60 días desde que se emite la factura para pagar. ¿Qué pasa si no pagan?

Señor Alberto Fallas Barrantes: Se continúa el proceso ordinario, hay que hacer la gestión de cobro e ingresar a trámite todas esas facturas. Todo sigue normal, no es “que pasa si no pagan”, sino que, si nuevamente no pagan dentro del plazo y en la forma establecida, se le suspende los servicios otra vez. Cuando se vayan a emitir facturas y ellos no pagan en tiempo ni en forma, se le suspende los servicios. Sigue rigiendo la política de cobro tal como está establecida. Eso es lo que se aplicó ahora, pero ellos están alegando afectación, prescripción, imputación de pagos y muchas otras cosas.

Señor Andrés Antonio Monge Vargas: Con respecto a eso del cobro, ¿no hay forma de que, por ejemplo: no se les entregue el certificado o el resultado o lo que sea hasta que se confirme el pago?, digamos hablando de aquí en adelante; porque así es con cualquier servicio, si uno no paga, aunque ya haya solicitado el servicio no le entregan el resultado o bien hasta que se compruebe efectivamente que se pagó. ¿Hay alguna forma de que eso bajo la política actual?, no solamente en este caso, sino en otros que podrían



presentarse. Es demasiado el tiempo que tienen para pagar y si se les da el resultado, después no van a pagar, ¿Eso es posible?

Señor Alberto Fallas Barrantes: Es complicado, porque la política de cobro ya existe como está. Cómo se generó, pues las mismas Juntas Directivas del pasado aceptaron esos 60 días, inclusive antes eran 30 y se subió a 60. Fuimos nosotros mismos quienes permitimos esto, pensando en el bienestar y en ser benevolentes y vea donde estamos ahora, porque algunas empresas usan ese plazo más bien para extender el tiempo y no pagar. De momento, tendremos que seguir aplicando la política actual. Probablemente vamos a intentar plantear alguna modificación a la política, con alguna justificación válida al respecto, para poder cambiar la política de cobro para los nuevos servicios. Igual, eso tiene que pasar por Junta Directiva y quien sabe si la empresa vaya a decir que están cambiando la política para afectarlos, etc.

Entonces tener un poco de cuidado con la forma en la que se actúa, porque podrían interpretar que lo estamos haciendo solo para afectar a algunos, idealmente se puede intentar. El otro día los abogados del MAG nos decían que tal vez, si se busca una buena justificación, inclusive se podría cobrar por adelantado cuando solicitan etiquetas. Es decir: *hay un historial de que ustedes no pagan, entonces paguen primero y les damos las etiquetas, sino pagan, no les podemos dar las etiquetas.*

Señor Andrés Antonio Monge Vargas: Pero también se podría hacer como un cobro anticipado y luego si se tiene que devolver plata, mejor devolver que no recibir nada, ¿No hay forma de aplicar eso?

Señor Alberto Fallas Barrantes: Es complicado, porque sería como un trato desigual o algo similar. Hacerlo, se tendría que aplicar igual para todos.

Señor Andrés Antonio Monge Vargas: Ahí tendría que ser para todos, no puede ser solo para ellos.



Señor Alberto Fallas Barrantes: La idea del cambio en la política iría más hacia el lado de eliminar todos los pagos a plazos, para todos. Es decir, se eliminarían todos los pagos a 60 días, pagos a cero días. Sería pago por adelantado o no hay servicio y listo. Y se pondría alguna cláusula en la que únicamente se le otorgaría pago de crédito a plazos a las Instituciones del Estado, por su parte administrativa interna, que es compleja para una Institución, como es el caso del Consejo Nacional de Producción, el pagar por adelantado. A todas las instituciones del Estado, se les daría un plazo de 30 días para que realicen los pagos, pero solo bajo esa cláusula, que sea únicamente las instituciones estatales. Los demás y los privados pagan por adelantado y si no pagan no hay más servicios, es la única manera. Pero todo esto se da en la coyuntura que tenemos ahora; este contencioso y esta empresa que está con esta situación. De repente podría parecer que estamos modificando todo para afectarlos a ellos.

Señor Javier Núñez Víquez: Una última para no extendernos más ¿Cuándo fue la última vez que pagaron y cuándo deberían volver a pagar? Para mí, digamos, la tendencia de comportamiento.

Señor Alberto Fallas Barrantes: El 8 de julio fue el último pago, por un monto de diecinueve millones y resto y dejaron de pagar. Pero, por ejemplo, sale a relucir que ellos no quieren pagar dieciocho millones de una factura que consideran prescrita, pero nos deben setenta millones; es decir, hay cincuenta y dos millones de más que no quieren pagar.

También, por ahí se aplica la suspensión del servicio y demás. Claro, ellos alegan otro tipo de cosas para que se les reactive el servicio, porque sienten que se les está transgrediendo cosas y por eso es que hacen esto. Pero bueno, nosotros debemos ser muy cautelosos de ahora en adelante, siempre, pero ahora muchísimo más con toda la manera en que debemos proceder.

Señor Javier Núñez Víquez: ¿Y cuándo deberían volver a pagar de nuevo?.

Señor Alberto Fallas Barrantes: Ya deberían estar pagando, porque ya tienen facturas



vencidas. Tienen más de dieciocho millones en facturas vencidas que no quieren pagar, y tienen más facturas vencidas.

Señora Ester Vargas Ramirez: De más de 90 días.

Señor Javier Núñez Víquez: Igual habrá que medirlos, porque uno nunca sabe: capaz que lleguen y paguen cuarenta millones y bueno, sí es un monto bastante alto, pero habrá que medir el siguiente pago.

Señor Alberto Fallas Barrantes: Sería en el mundo ideal; pero difícilmente, lo que están haciendo es presentar todos estos reclamos, para postergar el pago de los setenta millones que nos deben en este momento. ¿Pero sí, ¿Cuándo debería volver a pagar? Ya deberían estar pagando, no han pagado nada. Tienen varias facturas en trámite ya vencidas, algunas a punto de vencerse y tampoco las quieren pagar.

Señora Ester Vargas Ramirez: Sí, como usted dice, hay que tener mucho cuidado, que no se vea como que todo se está haciendo contra ellos, pero también es una buena elección. O sea, definitivamente hay que hacer algo para que no vuelva a pasar.

Señor Alberto Fallas Barrantes: Sí claro, ahora se materializó un riesgo que no se esperaba; Karen lo ha mencionado mucho y como también se señala en el tema de valoración de riesgos, se materializó un riesgo enorme que ahora nos tiene metidos en este enredo. Pero bueno, hay que asumir las consecuencias de lo que ha ocurrido en administraciones y juntas directivas anteriores y procurar tomar decisiones más sabias; incluso se puede justificar por un tema de antigüedad, ya que el mecanismo actual está obsoleto.

Otro de los puntos que voy a tomar es el cambio de mecanismo de cobro en arroz; actualmente el mecanismo de cobro de arroz es el que es diferenciado: un pago del 25% final que se hace hasta que vendan la semilla. Entonces, ¿Por qué la Oficina tendría que estar sujeta a que vendan la semilla?, no me parece válido. O sea, nosotros estamos



funcionando como si fueramos una empresa privada y dándoles benevolencia a las empresas para que vendan y si no la venden, tranquilos, nosotros asumimos el costo de toda esa pérdida.

La idea es la posibilidad de un cambio en el mecanismo que ya he analizado y lo he planteado en una hoja que hice, tiene que ver con cobrar por área al inicio. Cuando van a inscribir hectáreas, se cobra un monto por hectárea que ya más o menos lo tengo previsto, que puede ser por ejemplo ₡70.000,00 colones por hectárea y el costo de la etiqueta sería de ₡500,00 colones por etiqueta. Con eso respaldamos los mismos ₡2.100,00 colones que se cobran actualmente, prorrateado o movido, pero ahora a cobro por hectárea y cobro por etiqueta. En ese sentido, si van a inscribir 20 hectáreas, bueno sería 20 hectáreas por ₡70.000,00 colones; paguen los ₡70.000,00 mil por hectárea y luego vamos a ver los lotes. Si no pagan, no vamos. Luego quieren etiquetas, bueno, paguen las etiquetas; si no pagan las etiquetas, no se les entrega y listo.

Cuando les entregamos las etiquetas y luego las quieren votar, la Oficina va a seguir el mismo mecanismo de seguimiento para estadística. Conocer si vendieron o no y todo ese tema, pero ya no ligado a tener que andar detrás de las empresas para ver si vendieron y por qué estamos esperando ese 25% final. El mecanismo actual es de 50% de los ₡2.100,00 colones.

Cuando solicitan etiquetas se cobra un 25% y también cuando solicitan análisis un 25% con la liquidación, o sea hasta que vendan la semilla. Este mecanismo está desde hace aprox. 30 años, habrá que modificarlo; finalmente no hay ningún problema que se modifique de momento solo arroz, por ser el que nos tiene en este problema. Los demás usuarios de otros cultivos no lo tienen, pues no abusan con el tema de los pagos. El programa de arroz es el único que tiene un cobro diferenciado a este nivel, fraccionado. Se supone que se hizo para ayudar a los agricultores y empresas para que no sintieran un golpe tan fuerte; pero finalmente el golpe lo estamos sintiendo nosotros, no las empresas.



Continuando con los temas: bueno, ya como lo vieron la semana pasada, don Norman Oviedo renunció. Vamos a convocar a una Asamblea de Productores de Semillas para el próximo 10 de diciembre, a las 2:30 de la tarde. De esa Asamblea de Productores debe salir una terna que se le debe comunicar al señor Ministro de Agricultura y Ganadería para que él escoja al representante ante la Junta Directiva.

Si para la siguiente semana se logra tener la persona nombrada, se podría seguir operando con normalidad y hacer la última sesión en esa semana del 15 al 19 de diciembre.

Señor Andrés Antonio Monge Vargas: La duda mía es ¿quiénes participan en la Asamblea? ¿Quiénes serían, los productores de Semillas?

Señor Alberto Fallas Barrantes: Todos los usuarios de la ONS, productores, comercializadores, etc. Lo que pasa es que en los últimos años hemos tenido solo representantes del sector arrocero. Con esta renuncia del señor Norman Oviedo, a la de menos, ya no vamos a tener otro arrocero. El periodo de don Norman está a punto de vencer, si no me equivoco en diciembre y el periodo de algunos de ustedes también se vence. El de Javier vence también, porque, aunque él entró después, el periodo corresponde al nombramiento de la persona designada inicialmente por MIDEPLAN, don Mariano Arias y usted entró a sustituirlo. El suyo también se vence, Javier.

Creo que tengo que preparar oficios para el señor Ministro y don Víctor debe consultar a MIDEPLAN, al CIGRAS y al CNP. Tengo que preguntarle a Vilma cuándo vencen los periodos de todos para enviar todos los oficios de una vez y volver a tener los nombramientos.

Bueno, ya les mencioné la posibilidad de modificar el mecanismo de cobro, que está planeado hacerse por hectárea y por etiqueta; así lo hacen en todo Centroamérica y Latinoamérica. Casi que todos los países cobran un costo por hectárea y luego un costo por etiqueta, nadie cobra esperando venta.



Señora Ester Vargas Ramirez: Ahí lo bueno es que también se recuperarían las áreas que se rechacen, ¿verdad? Porque ya se inscribe y queda registrado.

Señor Alberto Fallas Barrantes: Exactamente, en la actualidad, por ejemplo, los muchachos van a hacer visitas y en este momento no recibimos nada. Las empresas inscriben 400 hectáreas y ellos van a camina esas áreas durante tres meses o los meses que correspondan y la Oficina no recibe ningún ingreso. ¿Cuándo recibe la plata? la recibiría a partir de que la semilla empiece a entrar a la Planta Procesadora, cuando ya está enfarda, esté lista y solicitan etiquetas. Hasta en ese momento la Oficina podría recibir dinero; pero como la política está tan aperturada, recibiríamos dinero 60 días después de eso. Es decir, que luego de estas visitas que se van a realizar ahora, tal vez se reciba el dinero dentro de seis meses, lo cual es demasiadísimo tiempo.

Inclusive en algunos países, cobran hasta la visita del técnico, el kilometraje, cobran todo. Pensando en que se podría cobrar un monto para cubrir lo que es el área. Con ese pago por área se realizarían las visitas a los campos y si no se paga, no se realiza la visita. Con esto, creo que la Oficina podría quedar un poco respaldada, al menos en arroz de momento y luego podríamos ir trabajando en los mecanismos para los demás cultivos. Pero para los demás cultivos lo único que se haría es cobrar por adelantado; es decir se cobraría en el momento, no a 60 días como está actualmente, todo se cobra a priori.

Eso sería, no sé si tiene alguna consulta.

Señora Ester Vargas Ramirez: Muchas gracias, Alberto. Javier.

Señor Javier Núñez Víquez: Sí, nada más. ¿Cuándo era la próxima sesión de Junta en diciembre?

Señor Alberto Fallas Barrantes: En teoría, por ahora no habrá sesión porque no tenemos quórum. Sin embargo, estoy pensando que si se logra hacer la Asamblea en la semana del 8 al 12 y si ya para esa semana se logra tener la terna y el señor Ministro logra



comunicar quién será la persona designada, podríamos realizar la próxima sesión tal vez el 16 de diciembre, que sería como de hoy en un mes.

Señora Ester Vargas Ramirez: Eso sería como una semana después. ¿Si dará tiempo?.

Señor Alberto Fallas Barrantes: Voy a tratar de presionar al despacho y al Viceministro para que envíe las cartas o realice la designación, no es nada complicado. Y si no es posible quedaría para enero, pero intentaremos hacer una sesión en diciembre.

Señora Ester Vargas Ramirez: De acuerdo, entonces quedamos atentos. Muchas gracias, Alberto.

¿Algún tema para asuntos varios que tengan?

CAPITULO VII. ASUNTOS VARIOS

Señor Andrés Antonio Monge Vargas: Nada más un anuncio si me lo permite.

ARTICULO 9. Este viernes estamos organizando un simposio de agrobiodiversidad aquí en la Facultad, en el Instituto de Investigaciones Agrícolas. No sé si les ha llegado la agenda por algún medio o por redes sociales, pero básicamente la actividad será de 9:00 de la mañana a las 4:00 de la tarde.

Esto es para finalizar un proyecto que ya tiene cuatro años de vigencia aquí en la Universidad, en la Vicerrectoría de Investigación, que he coordinado sobre la elaboración de un catálogo de Semillas Nativas de Costa Rica. Es para la presentación del catálogo, que va a ser más o menos unos 40 o 45 minutos. También, habrá otras charlas relacionadas con seguridad alimentaria, valoración de los productos tradicionales o los alimentos a partir de productos tradicionales como frijol, arroz, maíz, tacaco entre otros. En general, todo lo que pudimos recopilar con fotografías y con información sobre esos materiales autóctonos de Costa Rica.



Si alguien de la Oficina quisiera asistir, la actividad es gratuita y será este viernes de 9:00 am a 3:30 o 4:00 pm.

Señora Ester Vargas Ramirez: Andrés, tal vez puedes compartírnos la invitación en el chat.

Señor Andrés Antonio Monge Vargas: Sí, se las voy a pasar mejor al chat.

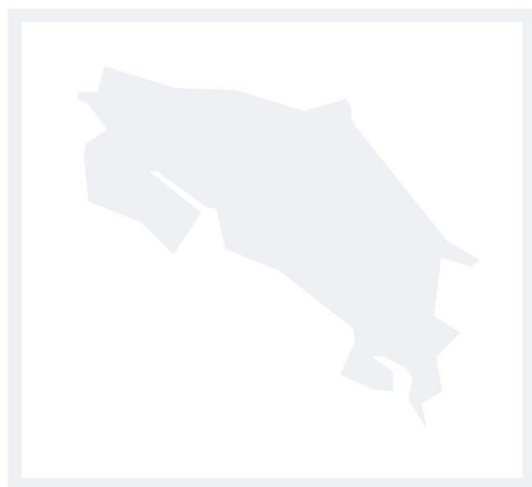
Señor Alberto Fallas Barrantes: Perfecto, Andrés, yo salgo del país el viernes y se me complica porque a las 2:00 de la tarde estaría saliendo, pero tal vez, puedo conversar con Carolina, para ver si ella puede participar o alguno de los compañeros del Departamento Técnico.

Señor Andrés Antonio Monge Vargas: Por lo menos alguno, es bueno que vaya para que conozca un poco de lo que se hizo.

Señor Alberto Fallas Barrantes: Claro, muy bien.

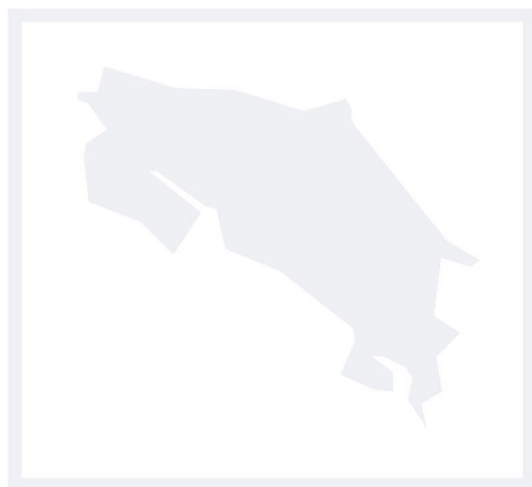
Señora Ester Vargas Ramírez: ¿Algún otro tema que tengan? Al no haber más temas, finalizamos la sesión al ser las diecisiete horas con cuarenta minutos. Muchas gracias, buenas noches a todos.

Ing. Ester Vargas Ramírez
PRESIDENTE, ad hoc



FOLIO NO UTILIZADO

- Folio electrónico debidamente validado por la Unidad de Auditoría Interna



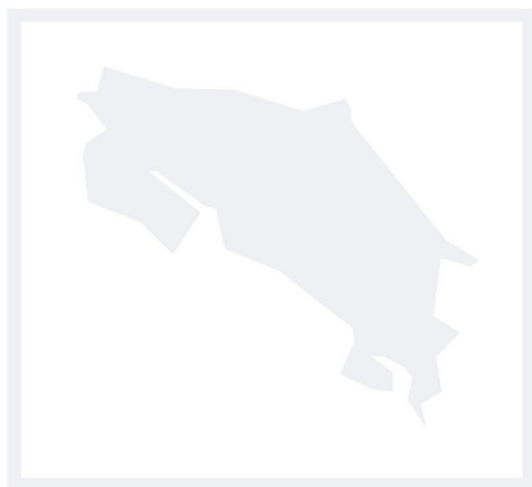
FOLIO NO UTILIZADO

- Folio electrónico debidamente validado por la Unidad de Auditoría Interna



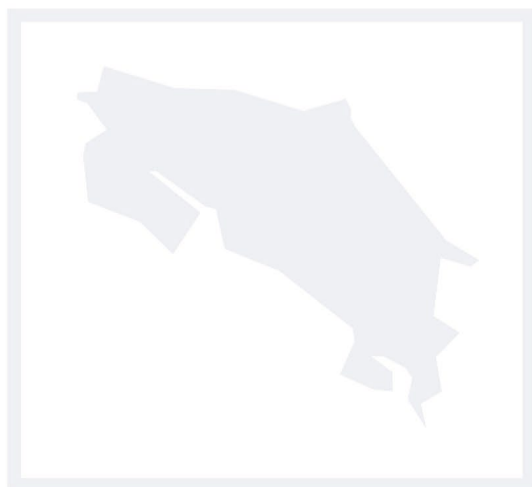
FOLIO NO UTILIZADO

- Folio electrónico debidamente validado por la Unidad de Auditoría Interna



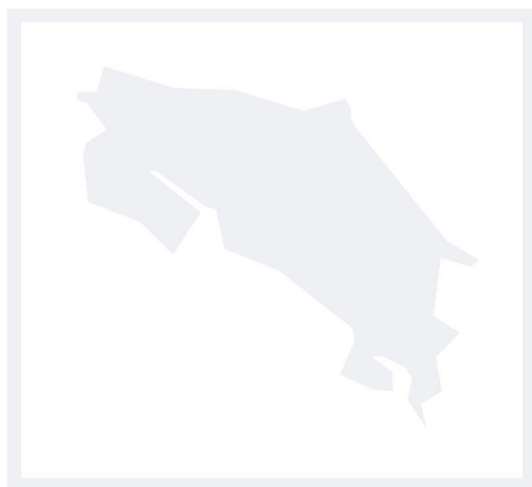
FOLIO NO UTILIZADO

- Folio electrónico debidamente validado por la Unidad de Auditoría Interna



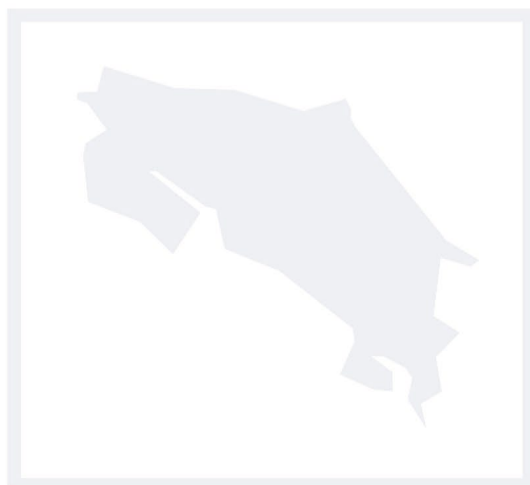
FOLIO NO UTILIZADO

- Folio electrónico debidamente validado por la Unidad de Auditoría Interna



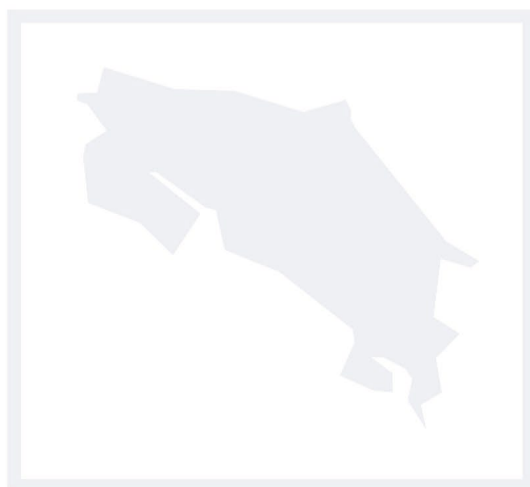
FOLIO NO UTILIZADO

- Folio electrónico debidamente validado por la Unidad de Auditoría Interna



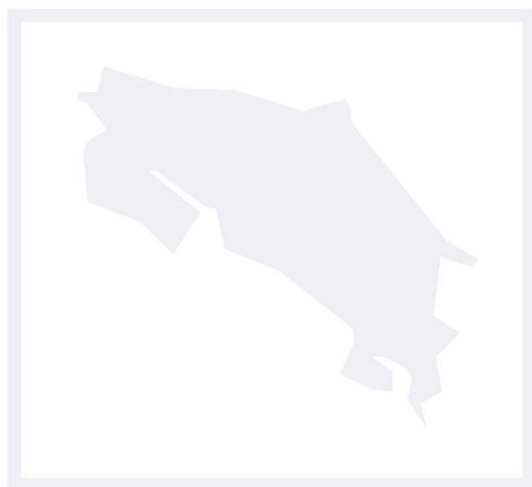
FOLIO NO UTILIZADO

- Folio electrónico debidamente validado por la Unidad de Auditoría Interna



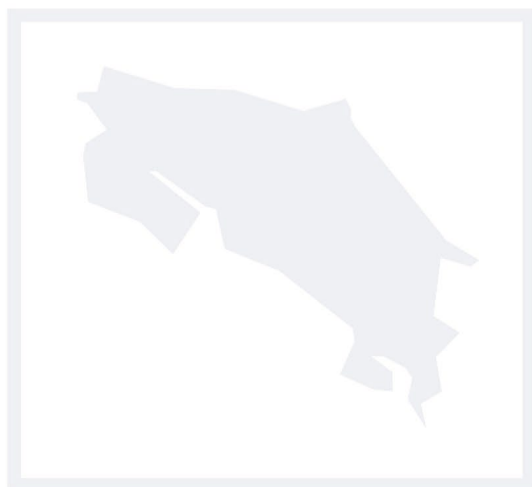
FOLIO NO UTILIZADO

- Folio electrónico debidamente validado por la Unidad de Auditoría Interna



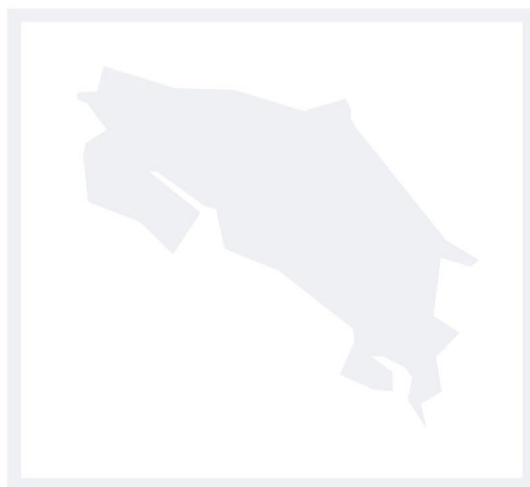
FOLIO NO UTILIZADO

- Folio electrónico debidamente validado por la Unidad de Auditoría Interna



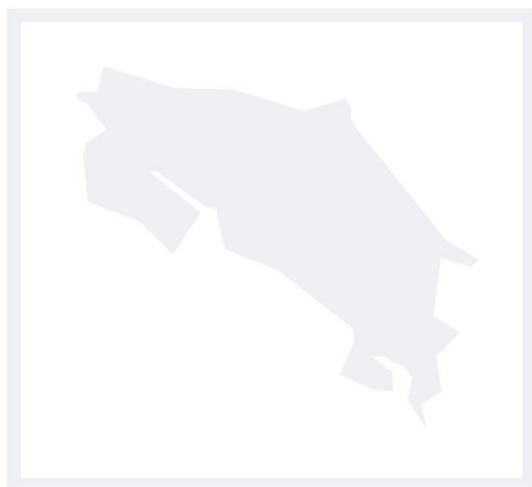
FOLIO NO UTILIZADO

- Folio electrónico debidamente validado por la Unidad de Auditoría Interna



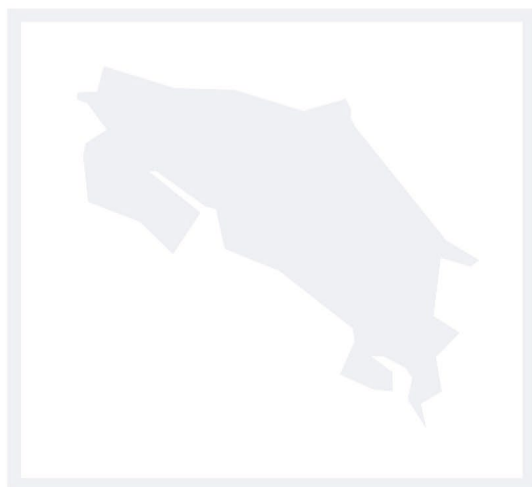
FOLIO NO UTILIZADO

- Folio electrónico debidamente validado por la Unidad de Auditoría Interna



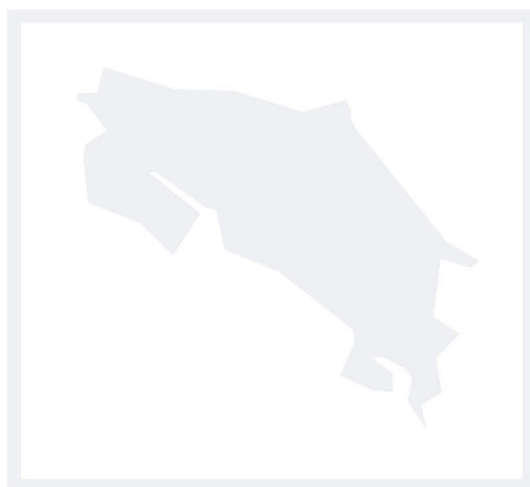
FOLIO NO UTILIZADO

- Folio electrónico debidamente validado por la Unidad de Auditoría Interna



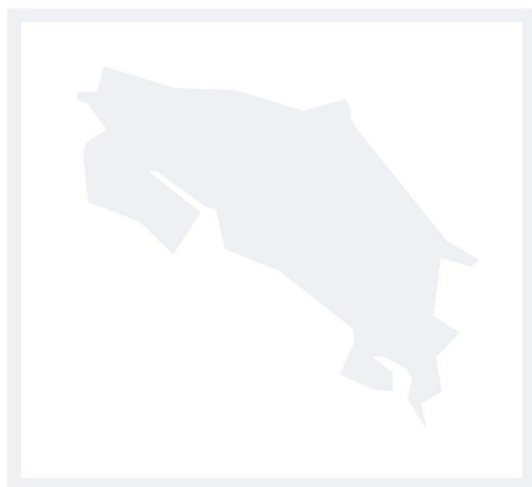
FOLIO NO UTILIZADO

- Folio electrónico debidamente validado por la Unidad de Auditoría Interna



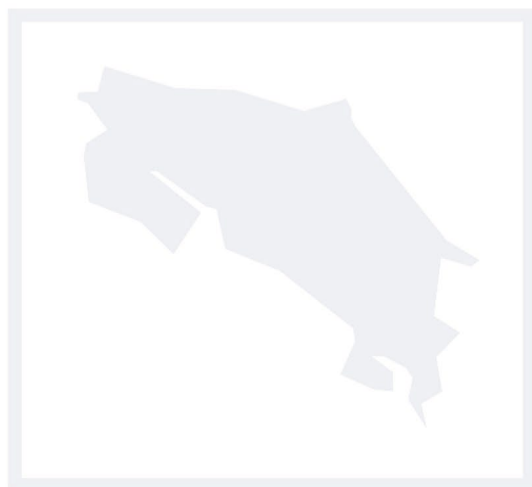
FOLIO NO UTILIZADO

- Folio electrónico debidamente validado por la Unidad de Auditoría Interna



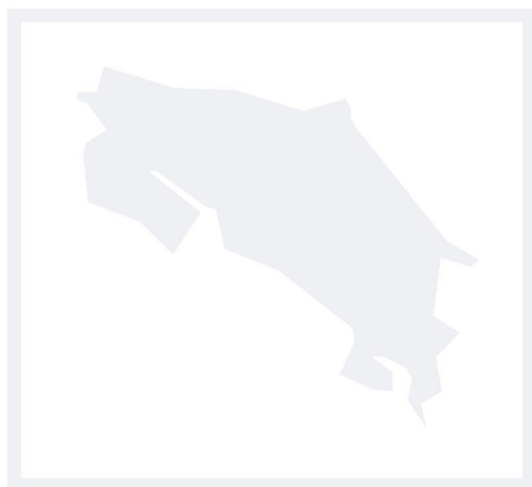
FOLIO NO UTILIZADO

- Folio electrónico debidamente validado por la Unidad de Auditoría Interna



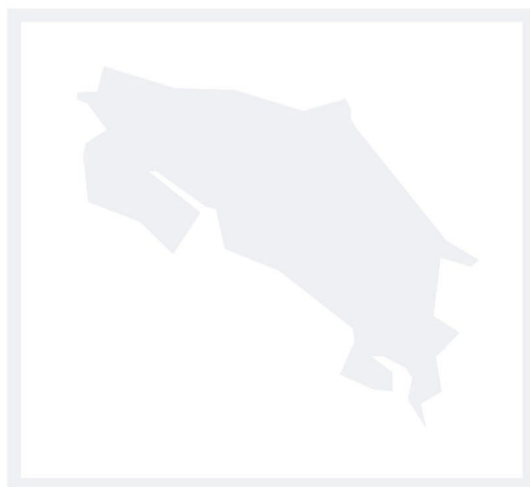
FOLIO NO UTILIZADO

- Folio electrónico debidamente validado por la Unidad de Auditoría Interna



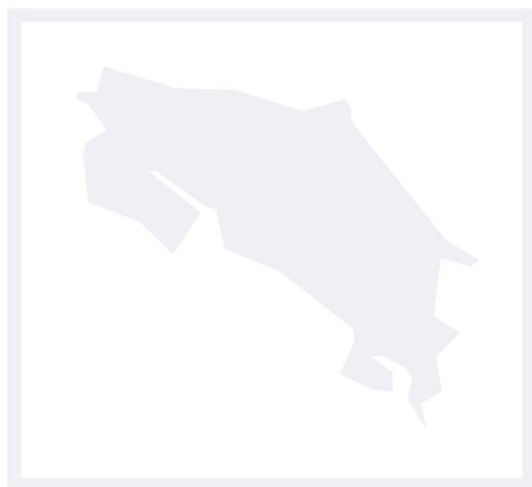
FOLIO NO UTILIZADO

- Folio electrónico debidamente validado por la Unidad de Auditoría Interna



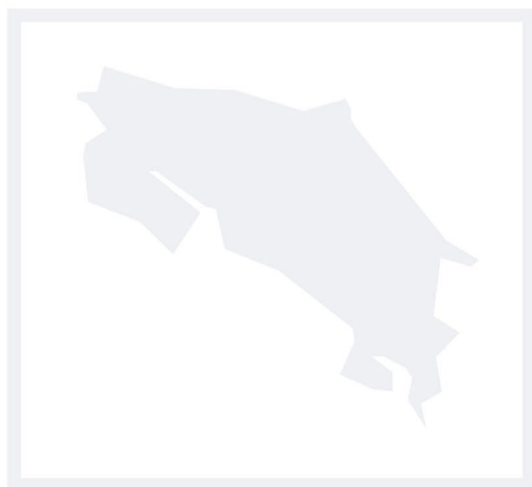
FOLIO NO UTILIZADO

- Folio electrónico debidamente validado por la Unidad de Auditoría Interna



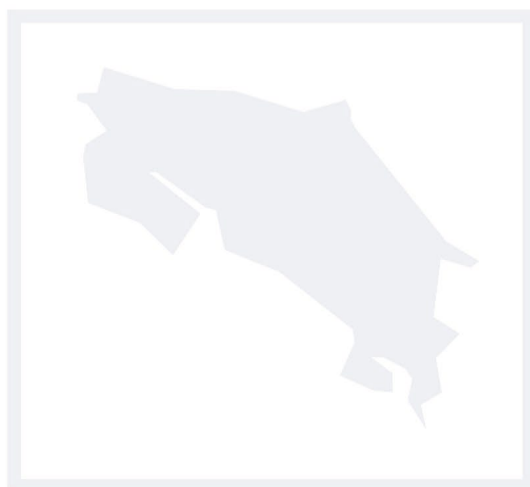
FOLIO NO UTILIZADO

- Folio electrónico debidamente validado por la Unidad de Auditoría Interna



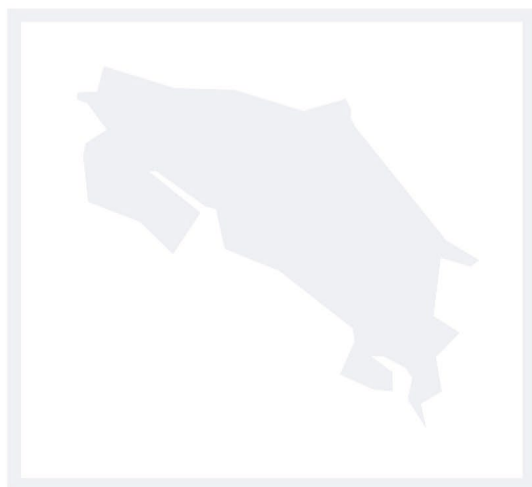
FOLIO NO UTILIZADO

- Folio electrónico debidamente validado por la Unidad de Auditoría Interna



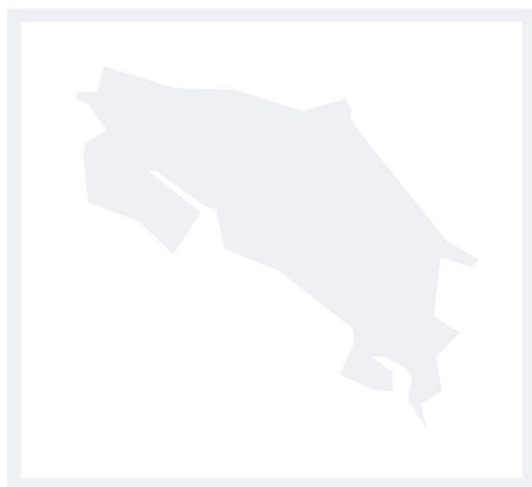
FOLIO NO UTILIZADO

- Folio electrónico debidamente validado por la Unidad de Auditoría Interna



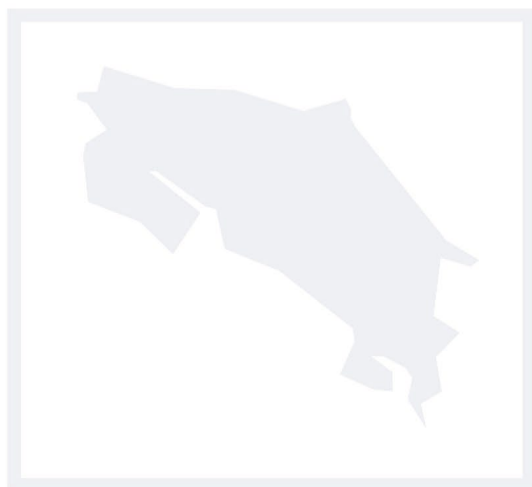
FOLIO NO UTILIZADO

- Folio electrónico debidamente validado por la Unidad de Auditoría Interna



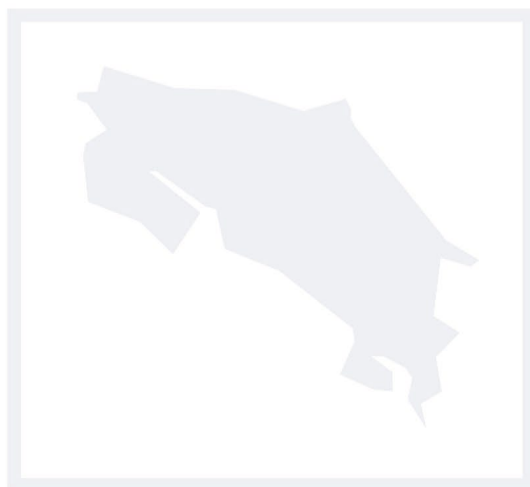
FOLIO NO UTILIZADO

- Folio electrónico debidamente validado por la Unidad de Auditoría Interna



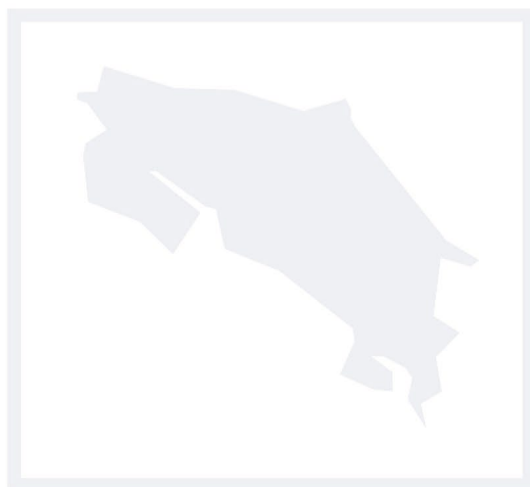
FOLIO NO UTILIZADO

- Folio electrónico debidamente validado por la Unidad de Auditoría Interna



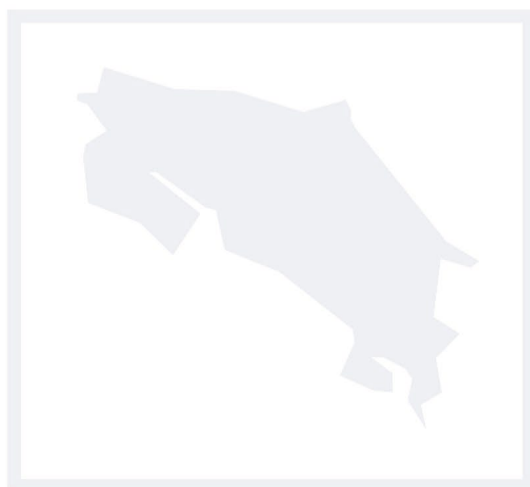
FOLIO NO UTILIZADO

- Folio electrónico debidamente validado por la Unidad de Auditoría Interna



FOLIO NO UTILIZADO

- Folio electrónico debidamente validado por la Unidad de Auditoría Interna



FOLIO NO UTILIZADO

- Folio electrónico debidamente validado por la Unidad de Auditoría Interna